

**IEPC**

INSTITUTO DE ELECCIONES Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C H I A P A S



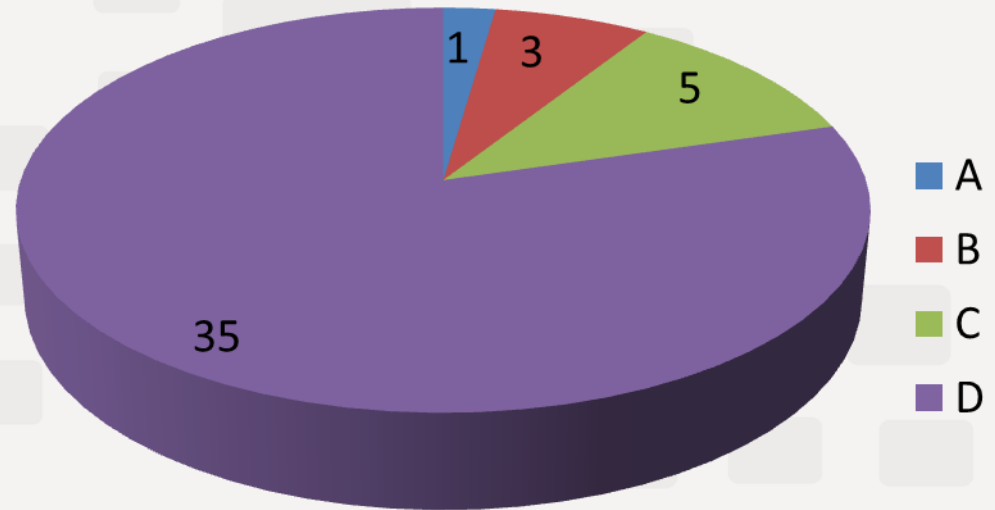
**Casos de posible Violencia política por Razón de  
Género, de los que tuvo conocimiento el Instituto  
de Elecciones y Participación Ciudadana  
2018-2019**



## 49 Casos

### Tipificación de casos:

- A. Proceso electoral 2015
- B. Candidatas en campaña
- C. En el encargo
- D. Renuncias masivas





## **A) Proceso Electoral 2015:**

---

Salto de agua: La denunciante solicita al IEPC, se le revoque el registro presidente municipal, quien fue omiso en cumplir con lo ordenado una sentencia del Tribunal Electoral del Estado, en un caso de violencia política en razón de género.



## **B) Violencia manifestada por Candidatas en campaña:**

---

- Amenazas de golpes X 2 (Ocoatepec, Simojovel)
- Amenazas de quemarla viva (Ocoatepec)
- Amenazas de violación de sexual X 2 (Ocoatepec, Simojovel)
- Retenciones X 2 (Simojovel, Ocoatepec)
- Golpes (Ocoatepec)
- Daños a automóvil (Ocoatepec)
- En redes sociales (Ocoatepec)



**C) Violencia manifestada por candidatas electas y/o en el ejercicio del cargo:**

- Impedimento de tomar posesión del encargo **X 3** (Chalchihuitán, Salto de Agua, Cancuc)
- Omisión de convocarla a las sesiones de cabildo **X 2** (Chalchihuitan, Salto de Agua)
- Forzarlas a firmar documentos sin sustento (Soyaló)
- Negativa de proporcionarle la cuenta pública. (Soyaló)
- Negativa al acceso a las prestaciones de ley para la actividad que desempeña, como bonos y viáticos para el ejercicio de sus funciones. (Salto de Agua)
- Omisión de asignación de espacio físico (Salto de Agua)
- Incumplimiento de sentencias del Tribunal Electoral del Estado (Salto de Agua)



## Atención en el IEPC

- Remisión de la queja al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **X 2**
- Se hizo del conocimiento del Secretario General de Gobierno **X 3**
- 
- Se remitió al Fiscal Electoral del Estado de Chiapas **X 3**
- Remisión a la secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



## **Resultados:**

Se emitieron las medidas precautorias, a efecto de que se autorice a elementos de Seguridad Pública para protección y custodia, así como patrullajes preventivos a efecto de garantizar la integridad física y la vida de la agraviada.

Se otorgó seguridad a la persona, así como brindar la atención que conforme a derecho corresponde.





## **Actividades conjuntas con el Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres en Chiapas**

Se brindó asesoría para presentar un caso ante la Auditoría Superior del Estado.

Se llevó a cabo una mesa de trabajo, con el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia para quien se comprometió a que el caso se atendería con perspectiva de género y enfoque interseccional.

Se canalizó a la Secretaría de la Función Pública



## Renuncias masivas de candidatas

La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación proporcionó, entre el 24 de agosto y el 07 de septiembre de 2018, asesoría personalizada a 35 candidatas, en el momento que acudieron a presentar su renuncia:

- Se proporcionó información sobre violencia política por razón de género, derechos políticos y participación política de las mujeres.
- Se les proporcionó una copia impresa de la **guía para presentar una queja o denuncia sobre violencia política contra las mujeres.**
- Derivado de esta intervención se lograron varios desistimientos de ratificación de renuncia.



- **Dos casos:** Comentaron que supusieron repercusiones legales si no renunciaban.
- **Dos casos:** Manifestaron presión por parte del candidato a presidente de su partido, de manera indirecta a través de otras personas.
- **Un Caso:** Reconoció que desconocía ciertos derechos, pero que ahora pensaba no renunciar.
- **Cinco casos:** Se detectó que dos de ellas no hablaban español y con apoyo de traducción de colaborador del instituto, se hizo la traducción en tzotzil de sus derechos, en caso de estar sufriendo de alguna presión. Comentó que era porque no tenía tiempo
- **Dos Casos:** Mencionaron no estar interesadas o que no disponían de tiempo.
- **25 casos:** No manifestaron motivos.



## Relación de municipios y partidos de las candidatas que acudieron con la intención de presentar su renuncia

No. Candidatas	Municipio	Partido
1	Pichucalco	PCU
6	Tuxtla Chico	
1	Frontera Hidalgo	PRI
5	Suchiapa	PMC
5	Bochil	
5	Huehuetán	
6	Frontera Comalapa	NA
6	Mapastepec	PVEM



## **Acciones que llevó a cabo el IEPC en atención a la renuncia masiva de candidatas:**

1. Se llevó a cabo, el 10 de septiembre de 2018, el Conversatorio: Lucha por la defensa de la paridad en el que se contó con la presencia de las Consejeras y Consejero del Instituto Nacional Electoral: Adriana Favela Herrera, Dania Ravel Cuevas, Pamela San Martín Ríos y Valles, Claudia Zavala Pérez, José Roberto Ruíz Saldaña, y como moderador el Consejero Presidente del IEPC Oswaldo Chacón Rojas.
2. Las Consejeras Electorales del INE, dieron una conferencia de prensa ante medios locales, respecto al tema.
3. El Consejo General del IEPC emitió Exhorto Público a los partidos políticos para que garantizaran que las candidatas registradas en el proceso electoral accedieran sin obstáculos a los espacios de representación proporcional que por derecho les correspondían.



---

## Acciones que llevó a cabo el IEPC en atención a la renuncia masiva de candidatas:

El Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas hizo valer a cabalidad los lineamientos de paridad aprobados, así como los **criterios de interpretación para la asignación de diputaciones e integrantes de Ayuntamientos por el principio de representación proporcional** emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

Resolución INE/CG/1307/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ejerce facultad de atracción y se emiten criterios de interpretación para la asignación de diputaciones e integrantes de los ayuntamientos, en relación con el principio de paridad de género